

Después de la desgracia

Por Isidoro Moreno *

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que una de las noticias que más han conmovido en las últimas semanas a la opinión pública del país ha sido la catástrofe de la calle madrileña de Fuencarral, con su triste saldo de muertos y heridos.

A cierta distancia del suceso, cuando ya éste está pasando de la inmediata actualidad, quizá sea el momento de intentar encontrar respuestas objetivas a las preguntas que muchos pudimos hacernos, entre tristes e indignados, cuando conocimos la tragedia.

En primer lugar, ¿qué sentido tienen estas muertes. No nos referimos al problema de la muerte en abstracto, que es, como se sabe, uno de esos temas a los que indefectiblemente suelen calificarse de eternos, sino a la cuestión mucho más concreta del significado de que varias personas mueran, cualquiera estaría tentado a decir que absurdamente, mientras transitan por la calle o están sentadas en la terraza de un bar en pleno centro de Madrid. ¿Constituyen otro «tributo al progreso», como nos aseguran supone el de los miles de peces que mueren diariamente en nuestros ríos, o el de los cientos de árboles que se talan en nuestras calles? ¿Se deben a una fatalidad imprevisible, fruto del ciego furor de los elementos desatados de la naturaleza? ¿O se trata de una alta y misteriosa disposición de la Providencia, que es preciso acatar resignadamente?

Confieso que no me convence ninguna de estas tres explicaciones, que, dicho sea de paso, difícilmente pue-

* Publicado con el seudónimo de Rafael Hernández.

den encajar en un tratamiento objetivo de cualquier acontecimiento humano. Porque el considerar al «Progreso», «la Naturaleza» o «la Providencia», respectivamente, como responsables abstractos de la acelerada deteriorización de nuestro medio ambiente, de que todavía una tormenta pueda llevarse por delante medio pueblo de alguna de nuestras provincias, o de que varios obreros mueran aplastados por una grúa mientras trabajan sin las condiciones de seguridad necesarias, no es más que el cómodo recurso de quienes pretenden negar su propia y directa responsabilidad en tales hechos, achacándosela a fuerzas pretendidamente extrahumanas e incontrolables que responderían a leyes y objetivos de imposible comprensión.

Igualmente, en el tema que ahora nos ocupa, creemos que efectivamente, existen culpabilidades que es preciso desvelar. Los datos son bien simples y conocidos: la casa en cuestión había sido declarada en ruinas hace aproximadamente diez años, y los inquilinos, desalojados en 1970 al decretarse su estado de «ruina inminente» (en el cual ha permanecido cuatro, hasta el fatídico 22 de mayo último). Posteriormente, el propio Ayuntamiento concede licencia para que bajo sus muros amenazadores se instalen mesas de un bar cercano. En febrero pasado parece que la propia Junta Municipal del distrito denunció el peligro alarmante que la vivienda significaba para quienes transitan por el lugar. Y ahora se dice que la demolición iba a realizarse, por cuenta del Ayuntamiento, la semana siguiente a la de la catástrofe. El alcalde de Madrid ha explicado, en tal sentido, que se estaba «confeccionando una relación de las fincas declaradas en ruina, para tomar las medidas oportunas». Y añadía: «Por desgracia, no hemos podido llegar a tiempo; porque así lo dispuso la Providencia.»

No, señor alcalde; deje en paz a la Providencia. A nadie se le hubiese ocurrido nombrar a la Providencia si las muertes hubieran sido producidas por algún artefacto colocado por alguien en el mismo lugar y

ocasión. Se acusaría, con seguridad, a las personas concretas que lo fabricaron y pusieron allí y a la organización a la que pertenecieran. Y ahora preguntamos: ¿qué diferencia existe entre una verdadera bomba de relojería y un edificio que se sabe en ruinas desde hace diez años, y en «ruina inminente» desde hace cuatro? ¿No habría que pedir responsabilidades por estas muertes violentas a aquellos para quienes diez años ha sido, por lo visto, poco tiempo para desmontar el explosivo (en este caso demoler la casa)? ¿O es que son las propias normas legales y no (o no sólo) los hombres los que fallaron, como parecen apuntar, incluso, las autoridades municipales? Si es así, la cosa nos parece mucho más grave, pues sería entonces el propio sistema socio-económico en que vivimos el verdadero responsable de estas muertes.

A la Providencia, por el contrario, si es que necesariamente hubiera que invitarla a este agravio, agradezcámosle que la vivienda no estuviese habitada. Porque, según las estadísticas oficiales, hay en Madrid 350 casas ruinosas, de las cuales 335 siguen con sus vecinos dentro, y bien pudo ser una de éstas la desplomada en lugar de la ya famosa de la calle Fuenarral.

Respecto a estas casas ruinosas que continúan habitadas —y en nuestra Sevilla tenemos ejemplos muy abundantes—, la disyuntiva parece ser, según muchas de las opiniones «autorizadas» que pueden leerse o escucharse, o bien el desahucio, con sus correspondientes desgarros e incluso riesgos de alteraciones de orden público por parte de quienes se ven en la calle o camino de los temidos refugios, o bien la espera de una probable tragedia por derrumbamiento. ¿Se les habrá ocurrido a quienes así argumentan que existe una tercera opción, consistente tanto en impedir que el deterioro de las casa antiguas llegue a convertirlas en ruinosas como en construir el número necesario de viviendas dignas para el pueblo

Puede que sí hayan pensado alguna vez en ella, para

reconocer en seguida la imposibilidad de hecho de llevarla a cabo. Y así sí aciertan plenamente: en una sociedad como la española actual, que es parte de un sistema económico donde la obtención del mayor beneficio en el mínimo tiempo es la meta absoluta, el dejar que una casa se arruine supone el inicio de un bonito y muy practicado negocio, consistente en poder «liberarla» de inquilinos, convertirla en solar y vender éste o edificarlo, obteniendo así un saneado y limpio beneficio basado en el aumento de valor del suelo. Y dado los niveles que alcanza la especulación de terrenos, tampoco resulta rentable construir viviendas para familias modestas.

En una parte de la prensa (supongo que debe ser esa misma que el inefable don Blas Piñar calificara hace poco de «canallesca» y «antinacional») se ha hablado claramente de exigir responsabilidades, e incluso de que alguien debería dimitir en el Ayuntamiento madrileño. Aunque estamos conformes con ello y pensamos que la intervención directa de los ciudadanos en los asuntos de su ciudad y en el control de quienes ellos hayan elegido para gobernarla sea algo totalmente necesario para acabar con «negligencias» de este tipo, es preciso subrayar que hechos como el que comentamos no son en modo alguno meros accidentes aislados o deficiencias en el funcionamiento de la máquina administrativa, sino perfectamente coherentes y esperables dentro de un sistema de capitalismo, ya que responden a su propia esencia.

(25-VI-74)